FUERZA AEREA PARAGUAYA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4
Ñu Guazú – Paraguay

Contratación Directa N° 35/2014 para la "Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Motosierra, Desmalezadora y Sopladora"
ID N° 266.858.

- - -

En la Ciudad de Luque - Paraguay, siendo las nueve horas y treinta minutos, del día trece del mes de mayo del año dos mil catorce, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. Gral. Elizardo Aquino N° 1792, con la participación del SA TEC ANGEL VILLASBOA OZUNA y el VS1° AVC JOSÉ VECCA ALVARENGA, Miembros de la UOC N° 4 se da inicio al acto de apertura de Contratación Directa N° 35 para la "Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Motosierra, Desmalezadora y Sopladora", con ID N° 266.858.

Acto seguido el SA TEC ANGEL VILLASBOA OZUNA, da por iniciado el acto de apertura de las ofertas presentadas en ocasión, mencionando que la misma es producto de una prorroga, dando cumplimiento a la resolución DNCP N° 805/09, procediéndose a la verificación de la oferta presentada en ocasión y que la misma se realiza en el marco de lo establecido en la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909. y demás normativas concordantes.

El oferente que presentó su oferta es:

- ALBEN S.R.L.: Sin Representante.

Acto seguido se procedió a la verificación de los documentos correspondientes constatándose que:

- ALBEN S.R.L.: Presenta constancia de SIPE N° 1.203.883.; presentando las demás documentaciones, cotizando el Lote N° 1 Gs.; 4.800.000. Lote N° 2 Gs.; 3.240.000. Lote N° 3 Gs.; 1.920.000. Siendo el monto total de su oferta Gs. 9.960.000. (Guaraníes nueve millones novecientos sesenta mil)

En prosecución del Acto el SA TEC ANGEL VILLASBOA OZUNA, expresa que luego del análisis y la verificación al que será sometida la oferta presentada, por parte del Comité de Evaluación, se tendrá el resultado de la contratación, el cual será informado conforme corresponda.

Esta Acta consta de una página, con un ejemplar y un solo efecto, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto, siendo las nueve horas y cincuenta minutos es firmada por los presentes.-

JOSÉ VECCA ALVARENGA
VS1° AVC– MIEMBRO UOC N°4

ANGEL VILLASBOA OZUNA
SA TEC – MIEMBRO UOC N° 4